



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-650-31-05-001-2015-00395-01	ORDINARIO LABORAL	FREDDY ENRIQUE JIMÉNEZ RINCON	EDUVILIA MARIA FUENTES BERMÚDEZ, I.C.B.F., FONADE y SEGUROS LA EQUIDAD	CINCO (5) DÍAS A CADA UNA DE LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY 2213 DE 2022

HOY, DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2024, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), INICIA EL TRASLADO A LA PARTE APELANTE (DEMANDADA – I.C.B.F.) POR CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL PRIMERO (1º) DE ABRIL DE 2024, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. POR IGUAL TERMINO A LAS DEMÁS PARTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DÍAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DOS (02) DE ABRIL HASTA EL OCHO (08) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL.

LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO Y LOS ALEGATOS DEBERÁN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUAN VICTOR VILLADIEGO ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL.

Firmado Por:
Juan Victor Villadiego Alvarez
Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b57c28df3c4d5b58eec522316613ac6bf06cd35584dd8cedd31e68bfdd820ef1**

Documento generado en 18/03/2024 06:49:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>